

EL CACHACO DE BOGOTÁ

Qui non liberè veritatem pronunciat, proditor est veritatis.

Nº 5.º]

MARTES 2 DE JUNIO DE 1835.

[UN RE

DIALOGO

ENTRE EL CACHACO I UN RELIJIONARIO.

El Cachaco.—Muy buenos dias dé Dios á V., señor Don Fuljencio(1)—¿cómo vá de esa vida—qué tenemos de bueno por el mundo?

Don Fuljencio.—Bien, amiguito: ahí vamos pasando como se puede, unas veces oyendo hablar maravillas de ese su tan famoso Congreso, i otras observando el curso de las cosas, que á Vds. les parecen tan de perlas, i á nosotros tambien.....

El Cachaco.—De eso se trata, de que todos vamos á una i estemos de acuerdo. Me place el que V. vaya cediendo al impulso de las cosas, porque, amigo, á lo que no tiene remedio es forzoso hacerle buena cara.

Don Fuljencio.—Eso les parece á Vds., señores LIBERALES; creen que para nosotros no hai ya remedio; pero se engañan Vds. miserablemente. La *religion* será siempre nuestra arma para esta i para la otra vida.—Vds. están haciendo tales disparates contra la religion, que ya verán un dia de estos el susto que les pegamos. No faltan.....

El Cachaco.—Cada loco con su tema, señor Don Fuljencio. V. me viene ahora con la *religion* para hacerme ver que es todavía enemigo del gobierno, i del sistema. ¡Linda cosa! Lo entiendo á V. demasiado bien; pero oígame V. con cachaza, ya que, aunque hemos discordado en opiniones políticas, nos hemos tratado siempre con amistad i confianza. Dígame V. por Dios, qué cosas son las que se están haciendo contra la religion?

Don Fuljencio.—¿Cómo!... qué cosas? No están, pues, á la vista de todos.—V. no vé como quieren suprimir el colegio de ordenandos—no vé como no se quiere conceder á los relijiosos que profesen á los diez i seis años—no vé cómo intentan engullirse los diezmos—no vé todo lo que están haciendo para acabar con Dios, con la religion i con nosotros?

El Cachaco.—¡Vaya, vaya, señor Don Fuljencio! La religion de V. consiste en cosas tan pequeñas i frías que debiera darle vergüenza decir tales sandeces. No parece que V. tiene razon propia, sino que repite como loro lo que oye predicar á ciertos eclesiásticos G-O-D-O-S reconocidos i tolerados indebidamente, los cuales, como no ven á Fernando Séptimo gobernando la Nueva-Granada, pretenden atacar la opinion del pueblo, i subvertirla en nombre de la religion. No sea V. tan bonazo, amigo mío. ¿No vé V. que los *godos* han de querer de algun modo ayudar á su Rei á trabajar por el desorden i por la anarquía—no vé V. que solo les queda á los españoles la esperanza de velvernos á dominar, introduciendo entre nosotros el espíritu de division, i de rencores, para debilitar el gobierno republicano? Hablemos claro: la religion de V. consiste en que haya un colegio de donde salgan unos cuantos *monigotes*, sin saber ni aun pronunciar el latin, á que les confieran las órdenes sagradas. No es verdad?

Don Fuljencio.—No tanto así; pero ese colegio es un auxiliar del esplendor de nuestra santa religion.

(1) Este Don Fuljencio es relijionario de 1830.

El Cachaco.—Pues bien; i en trescientos años que en Bogotá, ó Santafé, de fundacion, qué colegio de ordenandos han tenido Vds.? Antes de que la legislatura colombiana concediera jenerosamente ese edificio, dónde fué que se instruyeron los Gomez, los Rocillos, los Esteves, los Platas, los Escobares, los Amayas, los Perez, los Margalios i demas eclesiásticos ilustrados, que honran al clero granadino? Dígame V., cuál colegio de ordenandos aprendieron los Pedreros, Velez Caicedos, Duquesnes, Andrades, Gutierrez, Omañas, Moyano i otros eclesiásticos difuntos, de que se honrará perpetuamente el arzobispado, el capítulo catedral i la mitra?... i no me diga V. que en esos tiempos no habia religion, porque le opondré el mismo testimonio de los que hoy predicán contra la impiedad. Luego el que se suprima el colegio de ordenandos no es, ni puede ser ataque contra la religion; pero sosiéguese V. amigo, en este asunto será V. comedido, porque nuestra cámara de representantes despedazó el útil i juicioso proyecto que tan horas de discusion costó al Senado, i tanto bien habria podido hacer á la causa de la instruccion pública. Sin embargo, permítame V. que yo no trato de examinar ahora si los institutos monásticos sean útiles ó perjudiciales; pero lo cierto es, que ellos no son en manera alguna, esenciales para la religion cristiana. Católica, Apostólica i Romana. Religion hubo, i muy pura i llena de esplendor en los tres primeros siglos de la Iglesia, i antes de que Constantino la hizo dominante, i no se conocían entonces ni los frailes, ni las monjas. Religion Católica hai en Francia, i no hai tampoco frailes, segun nos enseñan sus historiadores: Religion Católica hai en la parte de Italia llamada Lombardía, que pertenece al mui católico emperador de Austria, i nos dicen los viajeros que solo existe un convento de frailes armerios en Venecia, i en varios otros lugares de Europa como de las islas de América, en donde el catolicismo prevalece, no se vé un fraile. Si los conventos de regulares constituyeran el apoyo i la esencia de la religion, no serian católicas las provincias del Socorro, de Neiva, de Riobacha i del Chocó, en donde jamas ha existido un solo convento. Los gobiernos temporales son los únicos que tienen el derecho de permitir el establecimiento de monasterios, i ellos pueden decir: «no se permite que los súbditos de este país entren de frailes, ántes de haber cumplido la veinte i cinco años,» i ciertamente que en nada puede ofenderse con esto la religion santa de Jesus.—Tampoco quiero yo hablar sobre la injusticia i desigualdad de la contribucion llamada «DIEZMOS,» que en ningun tiempo han sido tan respetables como ahora. Consta por las gacetas, que el gobierno granadino, lo que pidieron prestado los anteriores gobiernos lejítimos. Porque, pues, se hace una acusacion tan injusta á nuestro gobierno? Este, sin incirse á examinar cuál sea la naturaleza de los diezmos, protege su recaudacion, respeta la renta i vea en que las iglesias, los hospitales, los curas, los capitulares i todos los demas participes reciban lo que las leyes les han señalado. Esta es una verdad notoria, ¿puede V. negarla?

Don Fulencio.—Así lo dicen; pero si eso es ahora, no sabemos lo que será mañana.

El Cachaco.—Pues espere V. á mañana para ver lo que sucede, i ataque despues el suceso; pero no anticipe V. acusaciones temerarias, que solo pueden tener por objeto subvertir el orden público, desacreditando al gobierno, al congreso i al sistema establecido. Yo le referiré ahora, pues que viene á cuento lo que el congreso ha hecho, á petición del presidente del Estado; en favor de la religion verdadera i en cumplimiento del deber que le impone la constitucion de sostenerla i protegerla. Vea V. devuelta al culto público, por orden del gobierno, la antigua capilla castrense, que permanecía cerrada: vea V. nombrado para obispo auxiliar de Casanare un religioso de virtud, que irá á renovar allí los dias de los apóstoles: vea V., en fin, organizadas las misiones de Casanare, para atraer á la vida social i cristiana tantos infelices sumidos en la ignorancia i en la jentilidad, dotados sus curas del tesoro público, i tomadas todas las medidas convenientes para que crezca i se multiplique la vida del Señor. Ahora bien, ¿quién ha impedido en este año que las iglesias se llenen de fieles devotos á oír la palabra divina, á háber penitencia por sus pecados—cuando ha habido mas concurrencia de fieles á ejercicios espirituales, mas novenas, mas festividades i mas procesiones—cuando se ha visto la capital mas favorecida de afamados predicadores, de ejercicios devotos, i de acciones piadosas i cristianas? no tiene V. ojos para verlo i palparlo? ó su creencia política es tal, que ninguna cosa puede ser buena sino es obra de un dictador hipócrita, de un usurpador embustero, ó un Don Fernando de Borbon?

Don Fulencio.—Todo será tal vez como V. lo dice; pero las jentes no están contentas. Se habla de formar guerrillas contra el gobierno, i de promover una revolucion. Yo he oido decir, que es en Velez donde ha de dar el grito Serna, al cual corresponderán en el Socorro los muchísimos amigos de Tomás Fernandez. Aquí estarán prontos los antiguos vencedores del Santuario con sus armas, i para convocar á los pueblos se armará una gran candelada en Monserrate. Sardá será el jeneral en jefe, i pudiera nombrar otros con quienes, me han dicho, se cuenta para defender la religion, i

El Cachaco.—Ja, ja, ja! no prosiga V. señor Don Fulencio, que me provoca á risa su desacordado plan . . . ¡Guerrilla! . . . revolucion!! . . . los del Santuario!!! . . . Esos eran otros tiempos, señor mío, que ahora no se amarran los perros con langaniza. Nosotros los CACHACOS conocemos, á tiro de ballesta, á los enemigos del gobierno granadino, i los valientes militares en cuyas manos están las armas para defender las leyes, saben bien lo que valen los jefes religionarios.

Quiere V. que le diga lo que pienso? Entre esos mismos jefes hai hombres que, aunque están descontentos, no son capaces de meterse de hoz i de cöz en una revolucion tan injusta i sacrilega; i quizá Sardá es uno de ellos. El pueblo de la capital es patriota de veras, i la milicia ha comprobado ya que siempre pertenece al gobierno. El batallon Callao se volvió humo, i los Jimenez, Urduetas i Pineros se hallan á muchas leguas de distancia; pero aunque se hallaran aquí, se nos daría lo mismo, porque los sencillos habitantes de la sabana han visto su desengaño, i saben demasiado que lo que les conviene es cultivar la tierra con tranquilidad, i obedecer á un gobierno bajo cuyos auspicios han revivido los dias de oro del reposo, de la libertad i de la seguridad de los ciudadanos. Cuatro tunantes hambrientos, á quienes está haciendo falta el sueldo de que disfru-

aban en recompensa de sus delitos i traiciones, no valen un blado, amigo mío; no digo para nuestras tropas ya probadas i experimentadas, pero ni aun para nosotros los CACHACOS.— ¡Ojalá que armen guerrillas! ¡ojalá que enciendan candeladas! Juro á V. señor Don Fulencio, que á ningun oficial del primer batallon dejaremos ir á combatir: nosotros pediremos armas, i haremos conocer á los perturbadores cuantas son cinco.— ¡Háase V., buen hombre, de los sueños impracticables de esos pobres diables. Los infelices contaban con Flores, i la esperanza les dió un puntapié: luego esperaron de Venezuela, i se les cayó el gozo en el pozo: i ahora creyeron que Cabante . . . vaya, pobre jente, i ¿qué chasco tan fuerte se llevaron! El guapísimo Cabante habrá llegado al apojeo de su prosperidad á la hora que nosotros tratamos de estas cosas.

Don Fulencio.—Haga V. sus cuentas alegres, amiguito, que nosotros hacemos las nuestras formales. No se niño, i créame . . . Vds. están muy mal parados.

El Cachaco.—Por vida de . . . ! no me irrite V., Don Fulencio, con sus sandeces i desatinos. ¿Con que su justificacion es tan fuerte que puede mas que la razon? Pues ahora le cantaré mas claro que un gallo en lo que vienen á parar esas *frivolidades*. Acuérdesse de aquellos treinta i nueve que se fusilaron de un golpe el año de 19: acuérdesse del guapo coronel Infante: acuérdesse del comandante Ferreira: i acuérdesse, finalmente, de cierto refran que dice: «no busques tres piés al gato, que podrás hallarle cuatro.» Nuestro gobierno á todos protege, á todos tolera, i aun mas de lo que nosotros los CACHACOS querriamos. Nosotros, sepa V., que siempre respetaremos i sostendremos el gobierno, aun cuando éste quiera algunas veces complacer á los frailes, perdonar á sus enemigos, reinscribir en la lista militar á quienes, lejos de merecerlo, solo nuestro aborrecimiento merecen. Nosotros llevamos todo esto en paciencia, aun cuando sea en beneficio de Vds.; pero el dia que Vds. pretendan derrocar ese mismo gobierno filantrópico i jeneroso que los protege, el dia que Vds. pretendan subvertir el orden existente, entónces no digo mas, V. me entiende i esto basta. Quede V. con Dios, señor Don Fulencio.

LOS QUE TIENEN RAZON, I LOS QUE SE ENGAÑAN.

Tiene razon el diputado que cree, que él no es sino una máquina parte de uno de los tres poderes del Estado, que debe ajustar en un todo sus acciones á la constitucion dictada por el pueblo, como única regla de todos sus agentes, i que su independencia personal consiste en *no sujetar ciegameute su propio juicio á opiniones ajenas*.

Pero *se engaña* el diputado que se cree con ciencia infusa para hacer las mejores leyes imaginables, i que, sin haber leído ni aun la historia de su país, piensa que conoce todas las necesidades del pueblo que representa, i que el asiento que ocupa le dá luces, conocimientos i experiencia.

Tiene razon el diputado que, sin respetos algunos, defiende los intereses nacionales, que, inaccesible á la influencia del poder, le sostiene cuando éste se halla basado en la justicia i el bien procomunal, i que mira con igual indiferencia el halago de sus amigos, las amenazas de sus mal-querientes, el sónico encanto del interés personal i el hermoso brillo del oro.

Pero *se engaña* el diputado que piensa que se le tiene por desinteresado i patriota, porque ataca virulentamente á un oje-